

LA CASONA DE LOS TRASTÁMARA

INFORMACIÓN GENERAL

Dirección	Pl. de Trastamara, 10, 28740 Rascafría, Madrid
Uso general	- Edificio histórico
Tipología	- 2 plantas
Servicios	- Edificio histórico



Esta Casona es el unico edificio de rascafría del Siglo XVI, es un edificio de dos plantas que en tiempos se utilizó, como lugar de descanso y residencia de la familia Trastámara, hoy en dia está cerrada al público, solo puede verse su exterior.

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

1 ACCESIBILIDAD AL EDIFICIO					
COD.	Requerimiento normativo	Valor normal		Situación actual	
		Accesible	Practicable		
Espacios exteriores					
1.1	Existencia de itinerario accesible	Desniveles, pendiente		No accesible	
		Anchura calles y caminos de acceso		Practicable	
		Planos maquetas		No aplica	
Acceso al edificio					
1.2	Al mismo nivel que el pavimento exterior/rampa			Practicable	
1.3	Contraste cromático			Accesible	
	Buena iluminación			Accesible	
1.4	Señalización	Número y/o letra del portal + uso del edificio	a la derecha o junto al portero automático	No accesible	
			altura entre 1.5 m y 1.6 m	No accesible	
			SIA	No accesible	
1.5	Sistemas de comunicación, llamada o apertura (en su caso)		a la izquierda	Accesible	
			altura entre 0.9 m y 1.2 m	Accesible	
			fácil manipulación	Accesible	
Puertas exteriores					
1.6	Al mismo nivel que el pavimento exterior/rampa		Ø 1.8 m	Ø 1.4 m	Accesible
1.7	Ángulo de apertura		≥ 90°		Accesible
1.8	Anchura ≥		0.9 m	0.8 m	Accesible
		Puertas automáticas	≥ 1.2 m		No aplica
1.9	Fuera apertura		≤ 25 N		Accesible
1.10	Felpudo (en su caso)		Fijo y enrasado con el pavimento		No accesible
1.11	Picaportes, tiradores		Formas		Accesible
			Formas suaves y		Accesible
			Altura 0.9-1.2m, los		Accesible
			Separados 4 cm		Accesible
1.12	Salidas de emergencia		Apertura de doble		No aplica
1.13	Puertas de apertura automática		Velocidad ≤ 0.5		No aplica
			Mecanismos de		No aplica
			Cédulas de barrido		No aplica
			Mecanismo manual		No aplica
1.14	Puertas acristaladas		Vidrio de seguridad		No aplica
			Zócalo protector de		No aplica
			Bandas		No aplica
Vestíbulo					
1.15	Espacio libre		Ø 1.8 m	Ø 1.4 m	No aplica
1.16	Iluminación permanente, sin sombras		Min 300 lux		No aplica
1.17	Contraste cromático				No aplica
1.18	Pavimentos duros, antideslizantes, continuos y planos				No aplica
1.19	Interruptores fácilmente localizables, buen contraste cromático, piloto luminoso,				No aplica
4.1	Mobiliario, mostradores y ventanillas accesibles				No aplica
1.20	Recomendable planos y maquetas		En relieve, sin		No aplica
			Rotulación		No aplica
			Recomendable		No aplica
			Altura 0.9 m – 1.2		No aplica


2 ACCESIBILIDAD ENTRE PLANTAS						
COD.	Requerimiento normativo	Valor normal		Situación actual		
		Accesible	Practicable			
Ascensor accesible						
Ascensor:						
2.1		Superficie libre	Ø1.8m	Ø1.4	No aplica	
2.2		iluminación	Recomendable 100 lux		No aplica	
2.3		Recomendable franja señalizadora en zona de			No aplica	
2.4		Indicadores de piso	A 1.5m (DB-SUA)			No aplica
			En la jamba, a la derecha de			No aplica
			En autorrelieve y Braile			No aplica
2.5		Avisadores sonoros y luminosos			No aplica	
2.6		Pulsadores de llamada	Accionados por presión			No aplica
			Altura entre 0.9m y 1.2m			No aplica
	En todas las plantas en el mismo			No aplica		
Cabina						
2.7		Anchura libre de paso	0.9m	0.8m	No aplica	
2.8		Dimensiones mínimas	1.4m x 1.1m	1.2m x 0.9m		No aplica
		Embarque en distinta dirección	1.8m x 1.5m	1.5m x 1.5m		No aplica
2.9		Diferencia de nivel con la plataforma de acceso <	20 mm			No aplica
		Separación <	35 mm			No aplica
2.10		Pavimento	Duro, antideslizante, liso y fijo			No aplica
2.11		Botonera	En un lateral			No aplica
			Pulsadores entre 0.9 y 1.2m,			No aplica
			Con iluminación anterior			No aplica
			Coloración contrastada			No aplica
2.12		Números en autorelieve y braille			No aplica	
2.12		Pulsador de alarma y parada bien diferenciado del				No aplica
2.13		Marcador posicional luminoso que señale la planta				No aplica
2.14		Iluminación interior	>100 lux			No aplica
2.15		Pasamanos continuo	Altura de 0.9 +/- 0.05m			No aplica
			Separado de las paredes 4 cm			No aplica
2.16		Indicador acústico			No aplica	
2.17	Espejo laminado de seguridad enfrente de la			No aplica		
Rampas						
2.18	Anchura ≥		1.8m	0.9m	No aplica	
2.19	Pendiente ≤		10% longitud < 3m	12%	No aplica	
			8% longitud		No aplica	
			6% en el resto		No aplica	
2.20	Longitud del tramo <		9 m		No aplica	
2.21	Longitud rellanos intermedios ≥		1.8 m		No aplica	
2.22	Accesos superficie libre		Ø1.8m	Ø1.4m	No aplica	

2.23	Pavimento	antideslizante	No aplica	
2.24	Bordillo en los laterales		No aplica	
2.25	Pasamanos	A ambos lados cuando longitud > 2m	No aplica	
		Separación mínima	4 cm en horizontal y 10 cm en vertical	No aplica
		Altura	100+-5 cm el superior	No aplica
			70+-5 cm el inferior	No aplica
		Prolongación	45 cm en su caso	No aplica
		Color	contrastado	No aplica
Placas de orientación	Recomendable en vestíbulos con varias opciones de recorridos	No aplica		
5.7	Franjas señalizadoras		No aplica	
Escaleras				
2.26	Peldaños aislados	No se admite	No aplica	
2.27	Altura libre de paso bajo escaleras \geq	2.2 m	No aplica	
2.28	Contrahuella y sin bocel		No aplica	
2.29	No solapes de escalones		No aplica	
2.30	Pasamanos	A ambos lados si $A > 1.2m$, intermedios si $A > 2.4m$	No aplica	
5.7	Bandas señalizadoras visuales y táctiles en el acceso: 80 cm, anchura del		No aplica	

3 ACCESIBILIDAD EN LAS PLANTAS				
COD.	Requerimiento normativo	Valor normal		Situación actual
		Accesible	Practicable	
Pasillos				
3.1	Desniveles	Ausencia de desniveles o rampa		No aplica
3.2	Anchura \geq	1.8 m ó 1.2 m	1.1 m	No aplica
3.3	Espacios de giro	\varnothing 1.5 m	\varnothing 1.4 m	No aplica
3.4	Mobiliario	Colocado en el mismo lado		No aplica
3.5	Iluminación	Bien iluminados		No aplica
Puertas de paso interiores				
3.6	Espacio libre a ambos lados	\varnothing 1.8 m	\varnothing 1.4 m	No aplica
		\varnothing 1.2 m en pasillos =1.2		No aplica
3.7	Angulo de apertura \geq	90°		No aplica
3.8	Anchura \geq		0.9 m	0.8 m
		Puertas automáticas	1.2 m	
3.9	Sistemas de comunicación, llamada o apertura (En su caso)	A la izquierda		No aplica
		Altura entre 0.9 m y 1.2 m		No aplica
		Fácil manipulación		No aplica
3.10	Finanza de apertura	\leq 25 N		No aplica
3.11	Picaportes, tiradores	Formas ergonómicas, fáciles de		No aplica
		Formas suaves y redondeadas,		No aplica
		Altura 0.9-1.2 m, verticales a 40		No aplica
		Separados 4 cm del plano de la		No aplica
3.12	Contraste cromático entre puertas y paredes			No aplica
3.13	Ventanas o mirillas a 1.1 m en su caso			No aplica
3.14	Salida de emergencia	Apertura de doble barra: 0.9m y		No aplica
3.15	Puertas de apertura automática	Velocidad \leq 0.5 m/s		No aplica
		Mecanismos de minoración de		No aplica
		Cedulas de barrido vertical Mecanismo manual de parada		No aplica
3.16	Puertas acristaladas	Vidrio de seguridad		No aplica
		Zócalo protector de 0.4 m		No aplica
		Bandas señalizadoras		No aplica

4 DOTACION DE ELEMENTOS ACCESIBLES					
COD.	Requerimiento normativo	Valor normal		Situación actual	
		Accesible	Practicable		
Zonas de atención al público y salas de espera					
Punto de atención accesible					No aplica
4.1		Mostradores y ventanillas de atención al público	Altura ≤ 1.1 m	No aplica	
			Tramo de altura 0.8 m y longitud > 1.2	No aplica	
			Hueco en parte inferior 0.7 m x 0.5 m	No aplica	
			Intensidad de luz 500 lux	No aplica	
4.2		Dispositivo de intercomunicación dotado de bucle		No aplica	
Punto de llamada accesible					No aplica
4.3		Sistema intercomunicador bidireccional	Mecanismo accesible		No aplica
4.4		Rotulo indicativo de su función			No aplica
Salas de espera				Reserva de plazas s/4.36.	No aplica
4.5	Distancia entre filas de asientos			≥ 0.9 m	No aplica
4.6	Al menos un asiento a 45 cm del suelo con reposabrazos abatibles a 20 cm del				No aplica
Aseos					
4.7	Nº elementos para cada sexo		Uno por cada 10 o fracción		No aplica
4.8	Espacio de distribución de aseos		$\varnothing 1.8$ m	$\varnothing 1.4$ m	No aplica
4.9	Espacio distribución interior cabina		$\varnothing 1.8$ m, $\varnothing 1.5$ m (Recomendación SUA)	$\varnothing 1.4$ m	No aplica
4.10	Puerta	Anchura $>$	0.9m	0.8m	No aplica
		Zocalo protector en ambas caras altura > 30 cm			No aplica
		Abatible hacia el exterior o corredera			No aplica
		Mecanismo de cierre de fácil manejo, posibilidad de			No aplica
4.11	Sistema de alarma		≥ 0.4 m del suelo tipo cordón o		No aplica
4.12	Altura mínima interior de la cabina		2.2 m		No aplica
4.13	Pavimento		antideslizante		No aplica
4.14	Espejos		Borde inferior altura < 0.9 m		No aplica
			Con un ligero desplome		No aplica
4.15	Perchas, toalleros, etc.		Altura entre 0.9m y 1.2m		No aplica
4.16	Tuberías de agua caliente protegidas				No aplica
4.17	Lavado		Sin pedestal		No aplica
		Altura	Cara superior 0.8m		No aplica
		Grifo	Monomando con palanca		No aplica
4.18	Inodoro	Altura	45-50 cm		No aplica
		Equipo de transferencia	A ambos lados de anchura ≥ 80 cm y largo ≥ 75 cm		No aplica
		Barras de apoyo	A ambos lados, al menos una		No aplica
			Longitud 90-80 cm		No aplica
			Altura 70-75 cm		No aplica
Pulsado de descarga	De gran superficie y fácil de manipular		No aplica		
4.19	Urinarios		Al menos uno a 45 cm del suelo,		No aplica
Vestuarios y duchas					
4.20	Reciento complementado con lavado e inodoro				No aplica
4.21	Pulsador de alarma		Al menos en dos paredes, a 20		No aplica
4.22	Espacio libre de distribución		$\varnothing 1.8$ m	$\varnothing 1.4$ m	No aplica

4.23	Espacio libre en interior de cabina	Ø1.8 m	Ø1.4 m	No aplica	
4.24	Espacio libre de paso ≥	1.2 m		No aplica	
4.25	Puerta	Anchura >	0.9 m	0.8 m	No aplica
		Zócalo protector en ambas caras altura > 30 cm			
		Abatible hacia el exterior o corredera			
		Mecanismo de cierre de fácil manejo, posibilidad de			
4.26	Banco	0.6 m (profundidad) x 1.5 (anchura) x 0.45-0.5 m		No aplica	
4.27	Ducha	Área de utilización nivelada con el pavimento		No aplica	
		Asiento	Abatible y con respaldo	No aplica	
			0.4m (profundidad) x 0.4		
			Espacio a un lado ≥ 80 cm		
Barras de apoyo		No aplica			
4.28	Pasamanos en paredes			No aplica	
Mecanismos accesibles (interruptores, dispositivos de intercomunicación, pulsadores)					
4.29	Altura de elementos de mando y control	80-120 cm		No aplica	
4.30	Altura de tomas de corriente o señal	40-120cm		No aplica	
4.31	Distancia a encuentros en rincón >	35 cm		No aplica	
4.32	Interruptores y pulsadores de alarman automáticos o de fácil accionamiento			No aplica	
4.33	Contraste cromático			No aplica	
4.34	Interruptores de giro y palanca	No se admite		No aplica	
4.35	Iluminación con temporización en aseos y vestuarios	No se admite		No aplica	
Plazas reservadas					
4.36	Plaza reservada para usuarios de silla de ruedas	Una por cada 100 asientos o fracción en salas de		No aplica	
		0.8 x 1.2m en aproximación frontal			
		0.8 x 1.5m en aproximación lateral			
		Asiento anejo para el acompañante			
4.37	Plaza reservada para usuarios con discapacidad auditiva	Itinerario accesible y próxima al acceso y salida del		No aplica	
		Una por cada 50 plazas o fracción en actividades			
		Bucle de inducción o similar			
		Señalización			

5		INFORMACIÓN Y SEÑALIZACIÓN			
COD.	Requerimiento normativo	Valor normal		Situación actual	
		CTE DB SUA 9	UNE 170001-1:2007		
1.4	Entrada al edificio	SIA + flecha direccional en su caso	Número y/o letra del portal + uso del edificio. A la derecha o junto al portero automático	No accesible	
5.1	Itinerarios accesibles	SIA	Indicadores en autorrelieve y Braille (en zona ergonómica de interacción del brazo), sin pantallas o cristaleras, iluminación uniforme, contraste cromático	No aplica	
5.2	Ascensores accesibles	SIA		No aplica	
5.3	Plazas reservadas	Usuarios de silla de ruedas		SIA	No aplica
		Usuarios con discapacidad auditiva			No aplica
5.4	Plazas de aparcamiento	SIA			No accesible
5.5	Servicios higiénicos de uso general	Pictogramas normalizados de sexo, alto relieve, contraste cromático, altura 0.8-1.2m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada			No aplica
5.6	Servicios higiénicos	SIA		No aplica	
5.7	Escaleras y rampas	Bandas señalizadoras visuales y táctiles en el acceso, 80 cm , anchura del itinerario y acanaladas perpendiculares al eje de la escalera	Franjas señalizadoras en escaleras y rampas del itinerario accesible	No aplica	
5.8	Grandes vestíbulos	Itinerario accesible hasta un punto de atención o de llamada accesible: Banda señalizadora visual y táctil, acanaladura paralela a la dirección de la marcha y anchura 40cm	Recomendable franja-guía de dirección	No aplica	
			Recomendable placas de orientación en vestíbulos con varias opciones de recorridos		
			Recomendable planos y maquetas		
			Bucle magnético y amplificadores		